

. I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2359/

LA CISTERNA,

15 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial
Rol 2-4621, otorgada a don AVILA PONCE LUIS ALBERTO

2.- La solicitud de término de actividad económica
presentada por don AVILA PONCE LUIS.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente
Comercial, que a continuación se indica:

| | | |
|-----------|---|---------------------------|
| NOMBRE | : | AVILA PONCE LUIS ALBERTO |
| R.U.T. | : | 21.328.919-5 |
| DIRECCIÓN | : | SANTA CLARA N° 18 LOCAL G |
| GIRO | : | ALMACEN DE COMESTIBLES |
| ROL | : | 2-4621 |

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPLA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)